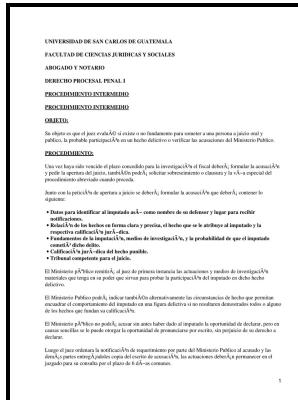


Código procesal penal - Decreto número 52-73 y sus reformas.

Jiménez y Ayala Editores - Justia Guatemala :: Nacionales :: Ley de Guatemala



Description: -

Criminal procedure -- Guatemala. Código procesal penal - Decreto número 52-73 y sus reformas.

-Código procesal penal - Decreto número 52-73 y sus reformas.

Notes: Cover title.

This edition was published in 1990



Filesize: 47.12 MB

Tags: #Derecho #en #Guatemala: #Codigo #Procesal #Penal #de #Guatemala #y #sus #Reformas

Equipo Nizkor

Practicado el registro, se consignará en el acta su resultado, con expresión de las circunstancias útiles para la investigación. Dichas instrucciones podrán ser modificadas en el curso de la ejecución, según sea necesario, dándose noticia al tribunal de ejecución.

Justia Guatemala :: Nacionales :: Ley de Guatemala

La vigencia del principio acusatorio determina que en nuestro Derecho, en líneas generales, no quepa incitar el proceso penal de oficio, siendo necesario por tanto que alguien, de los que la ley determina como legitimamos activamente, pida la iniciación del proceso. Medio convictivo que por provenir de Funcionario Público, extendido en el ejercicio de su cargo y no haber sido impugnado en forma alguna, se admite con fuerza probatoria. Delito cometido en la audiencia Art.

CODIGO PROCESAL PENAL

Agregó la Corte que, si bien el Estado no está obligado constitucionalmente a facilitar defensor de oficio en todos los casos, deberá hacerlo siempre que siendo indigente el sujeto que goce de libertad bajo palabra o condicionada, tenga dificultades para presentar su versión de los hechos en debate, sin el interrogatorio o contra interrogatorio de testigos o la presentación de prueba documental compleja. La inobservancia de cualquier regla de garantía constitucional establecida a favor del procesado no podrá hacerse valer en su perjuicio. Diario Impacto, Guatemala, 29 de noviembre de 1983.

Reforma Procesal Penal

Para tales fines, serán admisibles mínimas extracciones de sangre, saliva, piel, cabello u otras muestras biológicas, a efectuarse según las reglas del saber médico, cuando no fuere de temer perjuicio alguno para la integridad física de la persona sobre la que deba efectuarse la medida, según la experiencia común y la opinión del experto a cargo de la intervención.

Justia Guatemala :: Nacionales :: Ley de Guatemala

. De los recursos que establezca la ley contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de Instrucción y de lo Penal de la provincia. Si el imputado o condenado fuere detenido, verificada su identidad, se le permitirá que personalmente o por intermedio del defensor aclare los hechos e indique las pruebas que a su juicio pueden ser útiles, después de lo cual, si la solicitud de extradición fuese procedente, deberá ser puesto sin demora a disposición del tribunal requirente.

CODIGO PROCESAL PENAL

Ninguna autoridad podrá dar instrucciones al jefe del Ministerio Público o sus subordinados respecto a la forma de llevar adelante la investigación penal o limitar el ejercicio de la acción, salvo las facultades que esta ley concede a los tribunales de justicia. Los requerimientos dirigidos a tribunales o autoridades extranjeras o los recibidos de ellos serán diligenciados por vía diplomática, en la forma establecida por los tratados y costumbres internacionales o, en su defecto, por las leyes del país.

Procesal Penal 6 primeros temas

De igual modo se procederá cuando se trata de cargos ampliatorios o de la presencia de nuevos elementos de convicción o de prueba. La incomparecencia injustificada provocará de inmediato la ejecución del apercibimiento, imponiéndosele en tal caso una multa de diez a cincuenta quetzales, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra.

Publications

Si quien habita la casa se resistiere al ingreso o nadie respondiere a los llamados, se hará uso de la fuerza pública para ingresar. La caución tendrá por exclusivo objeto asegurar que el imputado cumplirá las obligaciones que se le impongan y las órdenes del tribunal, y en su caso, que se someterá a la ejecución de la sentencia condenatoria. CAPÍTULO II: LA COMPETENCIA OBJETIVA Y FUNCIONAL Artículo 26.

Related Books

- [Pet photography NOW!](#)
- [My mothers house - and Sido.](#)
- [Accessoires - Symbolik und Geschichte](#)
- [Public industry policy analysis - text and cases](#)
- [Danger - Marmaladeat work](#)